



RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2011-OSINFOR-OA

Lima, 12 DIC. 2011

VISTO:

El informe N°496-2011-OA-SOL de fecha 06 de diciembre del 2011, de la Sub Oficina de Logística solicitando reconocer como gasto de la Unidad Ejecutora 001-1319: OSINFOR, el pago del servicio de cochera y por la adquisición de diarios y revistas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto, la Sub Oficina de Logística informa que la empresa Menzala Motors S.A.C., ha emitido facturas por servicios prestados al OSINFOR en los meses: agosto, septiembre y octubre; también la Sra. Ceferina Carrión Cusinca ha emitido facturas por venta de diarios y revistas al OSINFOR en los meses: mayo, junio y julio del presente año; solicitando el pago de las mismas.

Que, del expediente se evidencia que el OSINFOR ha hecho uso de prestaciones, generando obligaciones de pago que, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que hubiere lugar, deben honrarse;

Que, el artículo 1362° del Código Civil establece que los contratos deben celebrarse y ejecutarse según las reglas de la buena fe y la común intención de las partes;

Que, en similar sentido, el artículo 1954° del mencionado código, no permite que la administración pública se aproveche de la prestación realizada por un proveedor y no reconozca el valor de la prestación ejecutada;

Que, de acuerdo con lo previsto en la Novena Disposición Final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, resulta procedente reconocer y honrar la obligación de pago a los proveedores comprendidos en el Informe N°21-2011-OSINFOR-SOL/EAC;

Estando a lo informado por la Sub Oficina de Logística y de acuerdo con las facultades establecidas en el 31.15 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer como gasto de la Unidad Ejecutora 1319: OSINFOR, a favor de las mencionadas empresas, según detalle:

Nº	ESPECIF.	MNEMONICO	CADENA FUNCIONAL	MONTO	FACTURAS	RAZON SOCIAL
				S/.		
1	2.3.2.5.1.1	0003	17 006 0008 0000 1000267 3000693	300.00	002-001569	Menzala Motors S.A.C.
				300.00	002-001603	
				300.00	002-001634	
2	2.3.1.99.1.3	0003	17 006 0008 0000 1000267 3000693	224.70	001-000133	Ceferina Carrión Cusinca
				228.50	001-000134	
				215.00	001-000135	
				273.00	001-000136	
				224.20	001-000137	
				222.50	001-000138	

Artículo 2º.- Autorizar a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería para que procedan a la cancelación del monto indicado en el artículo 1º de la presente Resolución, con cargo a la Unidad Ejecutora 1319: OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



Vilma YOLANDA MARES PASTOR
Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB OFICINA DE
LOGISTICA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME N°496-2011-OSINFOR-OA-SOL

A : Lic. Adm. VILMA Y, MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Reconocer como gasto de la Unidad Ejecutora 001-1319: OSINFOR,
los pagos por el servicio de alquiler de cochera y adquisición de
diarios y revistas.

REFERENCIA : INFORME N°21-2011-OSINFOR-SOL/EAC

FECHA : MIRAFLORES, 06 de diciembre de 2011

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para manifestarle que a fin de reconocer como gasto de la Unidad Ejecutora 001-1319: OSINFOR, lo siguiente:

La empresa Menzala Motors S.A.C., ha emitido tres (03) facturas por el servicio de cochera, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, el mismo que cuenta con la conformidad del servicio correspondiente y la Certificación de Crédito Presupuestario N°01234-2011-OSINFOR;

La señora Ceferina Carrión Cusinca, ha emitido seis (06) facturas por la adquisición de diarios y revistas, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del presente año, el mismo que cuenta con la conformidad correspondiente y la Certificación de Crédito Presupuestario N°01235-2011-OSINFOR;

En este sentido, remito adjunto proyecto de Resolución Jefatural a fin de ser aprobado por vuestro despacho de considerarlo procedente.

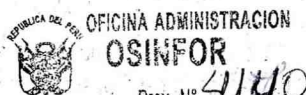
Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,



Econ. HERNÁN E. PORTUGAL TORRES
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística
OSINFOR

HPT/eac



A: SocT

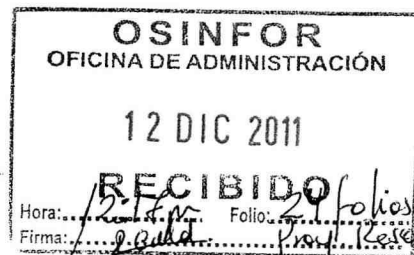
☐ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 12/12/2011

PARA: Trámite

Respectivo

V°B°: [Firma]



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001234

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 01/12/2011

Hora : 15:39:33

Pag.: 1 de 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 01/12/2011

FECHA DE DOCUMENTO : 29/11/2011

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 527-2011-OA-SOL

JUSTIFICACIÓN : PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE COCHERA PARA EL VEHICULO DE PLACA BI-4822, DEL OSINFOR

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

17 006 0008 0000 1000267 3000693 GESTION ADMINISTRATIVA

0003 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE OSINFOR, A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1,200.00

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

1,200.00

2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES

1,200.00

2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES

1,200.00

2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

1,200.00

TOTAL

1,200.00

TOTAL CERTIFICACION

1,200.00

TOTAL NOTA

1,200.00



OSINFOR
SUB-ORIGINA DE PRESUPUESTO
[Firma]
DGO. MANUEL FRANCO LISCANO
JEFE LG

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

